



EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA "ARGOLA ARQUITECTOS, S.L.P.", DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

Se comunica al público que la compañía extranjera "ARGOLA ARQUITECTOS, S.L.P.", de nacionalidad española, se domicilió en la República del Ecuador, mediante dos protocolizaciones efectuadas el 17 de agosto de 2012, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.4602 de 3 de septiembre de 2012 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de septiembre de 2012.

1. Nacionalidad: Española.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios profesionales propios de la actividad de la arquitectura.
4. Capital Asignado: USD \$ 3.000,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Dr. José Luis Guillermo Bruzzone Dávalos, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio del Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 18 de septiembre de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Revisó
Luis Muñoz
19/09/2012
2545-915

AGB/cmf.
Ext. 071
Trámite: 44947